

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**35868** *Resolución número 2077/2015, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, la instalación eléctrica denominada "Líneas subterráneas de transporte a doble circuito 66 kV Subestación Callejones - San Bartolomé y Punta Grande - Mácher a Callejones", número de expediente AT14/071, y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública la instalación denominada: "Líneas subterráneas de transporte a doble circuito 66 kV Subestación Callejones - San Bartolomé y Punta Grande - Mácher a Callejones", número de expediente AT14/071, promovido por Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, en el término municipal de San Bartolomé.

El proyecto ha sido sometido a información pública mediante las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Canarias número 204, de fecha 21/10/2014, en el Boletín Oficial de la Provincia número 131, de fecha 10/10/2014, y en prensa el 17/10/2014 (La Provincia).

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, vistos los informes y el Decreto 359/2015, de 9 de noviembre, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución de este proyecto, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 2077/2015, de fecha de 23/11/2015:

1. Autorizar a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, la instalación denominada "Líneas subterráneas de transporte a doble circuito 66 kV Subestación Callejones - San Bartolomé y Punta Grande - Mácher a Callejones", número de expediente AT14/071.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la instalación a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2015.- El Director general de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A150052163-1